



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE N° 40483/2015

VISTO:

El Expediente **40483/2015** por el cual se tramita la modificación del Contrato de Locación de Servicios de la Arquitecta **Valeria Soledad Guerra Martínez**;

Y CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente la Doctora María Cecilia Marengo en su carácter de Directora del Doctorado en Arquitectura, solicita a fs. 59 la modificación del importe mensual del contrato de la Arq. Guerra Martínez por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad y el de Legalidad de acuerdo a lo dispuesto por la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que demanda la presente modificación será imputada a la partida de Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la modificación de la Cláusula Sexta del contrato suscripto con la Arq. **Valeria Soledad Guerra Martínez** y suscribir la Adenda que forma parte de la presente como **Anexo I**.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata a la partida de Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3°: Instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo. Notificar a las personas interesadas, Dar al Registro

de Resoluciones y archivar.

CAS